(665)

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 28 de febrero de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 313.

Proceso	: 76001 33 33 006 **2018 00245** 00
Medio de Control	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Demandante	: Ana Delia Tabares y otros
Demandado	: Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Teniendo en cuenta el vencimiento del término de traslado de la demanda, el Despacho procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

FIJAR para el día **VIERNES TRECE (13) de MARZO de 2020 a las 3:30 pm.,** como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUSEBIO MORENO
CONJUEZ

Aol

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El auto anterior se notifica por:
Estado N° 024
De 02 MAR 2020
Secretario, Sala 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 6o. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
CALI

(143)

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 28 de febrero de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 312.

Proceso	: 76001 33 33 006 **2018 00142** 00
Medio de Control	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Demandante	: Sandra Ximena Muriel Ortega
Demandado	: Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Teniendo en cuenta el vencimiento del término de traslado de la demanda, el Despacho procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

FIJAR para el día **VIERNES TRECE (13) de MARZO de 2020 a las 3:00 pm.,** como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE EUSEBIO MORENO
CONJUEZ

Aol.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El auto anterior se notifica por:
Estado N° 024
De 02.03.20
Secretario,